



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 SEP 2017	
Excmo. Sr. Diputado	113
Excmo. Sr. Diputado	33654

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

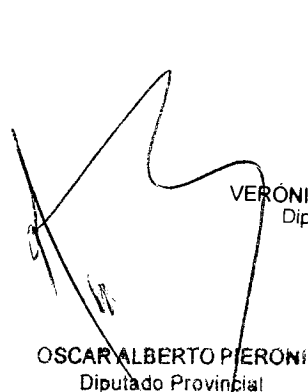
RESUELVE

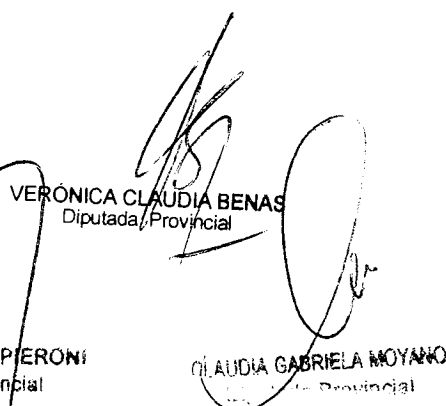
Artículo 1º: *Conmemorar los setenta años de la instauración del voto femenino en la República Argentina vía la ley 13.010 sancionada en fecha 09 de setiembre y promulgada el día 23 del mismo mes del año 1947. Rendir homenaje a las principales figuras femeninas que lucharon para concretar este fin, Cecilia Grierson, Elvira Rawson, Julieta Lanteri, Alicia Moreau y María Eva Duarte.*

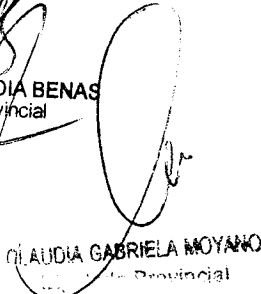
Artículo 2º: Encomendar a la Dirección General de Prensa de esta Cámara, todo lo relativo a su difusión sobre la importancia de esta ley que instauró el voto femenino en todo el país, y rescatar a todas las mujeres que lucharon durante décadas para poder participar de manera igualitaria en las decisiones del país.

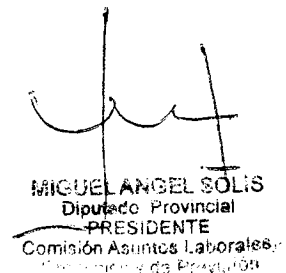
Artículo 3º: Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar los gastos que sean necesarios para la realización de dicho acto.

Artículo 4º: Registrar, comunicar y archivar.


OSCAR ALBERTO PIERONI
Diputado Provincial


VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial


CLAUDIA GABRIELA MOYANO
Diputada Provincial


MIGUEL ANGEL SOLÍS
Diputado Provincial
PRESIDENTE
Comisión Asuntos Laborales
Comisión de Promoción



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Desde fines del siglo XIX las mujeres argentinas venían luchando por la obtención de sus derechos cívicos. Cecilia Grierson, aquella notable mujer que había decidido estudiar medicina transformándose en la primera mujer que pudo graduarse como médica en 1889, en septiembre de 1900 fundó el Consejo de Mujeres.

En 1907 la socialista Alicia Moreau de Justo creó el Comité Pro-Sufragio Femenino. Estos impulsos influyeron decididamente para que en mayo de 1910, en pleno centenario, Buenos Aires fuera elegida como sede del Primer Congreso Femenino Internacional con la participación de delegadas chilenas, uruguayas y paraguayas donde se reclamó enérgicamente el derecho de las mujeres a votar.

Otra de las pioneras fue **Julieta Lanteri** quien tras un sonado juicio logró su carta de ciudadanía y que se la inscribiera en el padrón municipal en 1911. Se convirtió en la primera mujer de toda Sudamérica en ejercer el derecho al voto en las elecciones municipales celebradas el 26 de noviembre de aquel año. En marzo de 1919 lanzó su candidatura a diputada nacional por la Unión Feminista Nacional y contó con el apoyo de Alicia Moreau de Justo y **Elvira Rawson**. El resultado fue magro pero importante simbólicamente: obtuvo 1.730 votos.

En 1911 el diputado socialista Alfredo Palacios había presentado el primer proyecto de ley de voto femenino en el Parlamento Nacional, faltaba aún un año para que se sancionara la Ley electoral conocida como Ley Sáenz Peña de voto secreto, universal (o sea masculino en el lenguaje político de la época) y obligatorio. El proyecto de Palacios ni siquiera fue tratado sobre tablas. Las mujeres eran consideradas incapaces por el Código Civil de 1871. Recién en 1926, por la Ley 11.357 alcanzaron la igualdad legal con los varones aunque esa igualdad, que estaba muy lejos de ser respetada en los hechos, era tan relativa que no incluía el derecho al voto ni la patria potestad compartida.

Fue en la Provincia de San Juan donde las mujeres lograron sus primeros dere-



chos cívicos. En 1927, San Juan sanciona su Constitución, y las mujeres logran que se les reconozcan iguales derechos que a los hombres. Gracias al impulso de Aldo Cantoni, las mujeres sanjuaninas se convirtieron en abril de 1928 en las primeras en votar en todo el país. Un sueño que duraría muy poco ya que factores políticos y la alta oposición a la medida hace que la misma sea eliminada.

En 1929, un compañero de ideas de Palacios, Mario Bravo presentó un nuevo proyecto que dormiría –golpe de Estado mediante- el sueño de los justos en los cajones de la cámara por tres años hasta que pudo ser debatido a comienzos de septiembre de 1932.

La Ley no pudo pasar esa defensa infranqueable del pensamiento retrógrado que era el Senado argentino de los años 30. Pero la bancada socialista, la que más hizo por la concreción del voto femenino a lo largo de nuestra historia, acompañada por el impulso de la mujer del fundador del Partido, Alicia Moreau de Justo, insistió sin éxito con proyectos presentados por el diputado Palacios en 1935 y 1938. Este último fue apoyado por una declaración de la Unión de Mujeres Argentinas, firmada por Susana Larguía y Victoria Ocampo.

Desde aquel proyecto de Palacios de 1911 se presentaron otras 22 iniciativas legislativas hasta que el **9 de septiembre de 1947 pudo sancionarse finalmente la ley 13.010 que establecía en su primer artículo: "Las mujeres argentinas tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que les acuerdan o imponen las leyes a los varones argentinos."**

El 23 de septiembre **María Eva Duarte** debutó en el balcón de la Casa Rosada para hablar ante una multitud convocada por la CGT celebrando el voto femenino. Comenzaba a sonar estridente y metalizada por los altavoces, aquella voz enérgica que quedaría para siempre en el recuerdo de todos los argentinos, los que la amaban y los que la odiaban. Aquella voz inconfundible dijo entonces: "**Mujeres de mi patria: recibo en este instante de manos del gobierno de la Nación la ley que consagra nuestros derechos cívicos.**" Y remarcó que se trataba de




una *"..victoria de la mujer sobre las incomprensiones, las negaciones y los intereses creados de las castas repudiadas por nuestro despertar nacional"*.


La historia por el derecho del voto femenino fue una trama que encontró a socialistas, anarquistas, liberales y peronistas a disponer de un derecho universal configurado a partir de 1947.

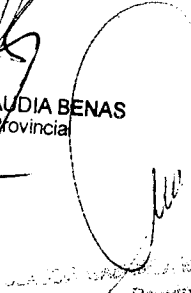
Un encuentro que a pesar de las diferencias ideológicas moldeó un tránsito de reivindicaciones y luchas que se inició en el siglo 19 y que se siguen expandiendo al día de hoy.


Luego de 70 años de vigencia del voto femenino aun la participación de la mujer en igualdad de condiciones sigue siendo un tema que la sociedad civil no ha resuelto, aun hoy las mujeres ocupan puestos gerenciales o jerárquicos en menor proporción a los varones, siendo sus sueldos también inferiores, por otro lado convivimos a diario con la violencia de género que cobra la vida de una mujer día a día.

Por todo ello, para conmemorar estos 70 años de vigencia del voto femenino, para reivindicarlas las figura de mujeres como *Cecilia Grierson, Elvira Rawson, Julieta Lanteri, Alicia Moreau y María Eva Duarte* y *no olvidar a tantas otras que han luchado y luchan por mejores condiciones de igualdad, es que solicito de mis pares aprueben el presente proyecto de Resolución.*


OSCAR ALBERTO PIERONI
Diputado Provincial


VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
Diputado Provincial


MIGUEL ÁNGEL SOLÍS
Diputado Provincial
PRESIDENTE
Comisión Asuntos Laborales,
Gremiales y de Prevención